



PERMISO DE EDIFICACION N° 290 FECHA 17/03/2014

CARPETA N° 893/2013

PERMISO ANTERIOR : 183/1992

INFORMACIONES PREVIAS : 3583 de 18-11-11

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 3099-34

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 224,32 m2 100%
Calle/Camino PASAJE SAN DIEGO N°02064 Superficie Primer Piso 33,58 m2 14,96%

Urbana Rural

Form fields for Propietario (LORENZO RUEDA LEIGHTON), Domicilio en, Representante Legal, and Domicilio en.

II.- PROFESIONALES

Table with columns: Nombres y Apellidos, Ciudad. Rows for Arquitecto (PABLO SANDOVAL ESTRADA), Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, and Revisor del proyecto.

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

OFICINA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ m2.
\_\_\_\_\_ m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

\_\_\_\_\_ m2

PISOS \_\_\_\_\_

VI.- NOTAS:

- 1. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
2. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
3. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
4. El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO, en una superficie de 33,58 m2, los cuales se destinarán a Oficina.
5. El presente Permiso posee Certificado de recepción Definitiva N° 2130 de fecha 25/05/1992.
6. La presente autorización no considera obras menores, por tanto no requiere de un nuevo proceso de Recepción.

Handwritten signature and stamp of the Revisor.

REVISOR

Official stamp and signature of Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.

MARCELO BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES